

ORIENTACIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA “MATRIZ GUÍA PARA FORMULACIÓN DEL PAT – VARIABLES MÓDULO SIGO-PAT”

La subdirección de Coordinación Nación Territorio de la Unidad para las Víctimas, creó una matriz de como apoyo para la construcción de sus Planes de Acción Territoriales - PAT 2024-2027. *“Matriz guía para formulación PAT_ Variables SIGO”*

Este insumo contiene las variables del módulo SIGO-PAT, lo cual facilitará el ejercicio de cargue de información al módulo una vez su entidad tenga el PAT aprobado y reciba la asistencia técnica correspondiente.

Por favor tener en cuenta las siguientes recomendaciones para su uso y diligenciamiento:

1. Recuerde que para la formulación de Plan de Acción Territorial usted podrá guiarse con el documento “Orientaciones para la formulación del Plan de Acción Territorial 2024-2027”, y la “Herramienta_PPV-PDT_Planeación_2024” socializados en el marco de las jornadas de asistencia técnica realizadas previamente.
2. El uso de esta matriz no es obligatorio, esta es solo un insumo más que se pone a disposición de su entidad en caso de considerarla útil para su ejercicio de planeación.
3. La matriz cuenta con las variables de SIGO-PAT, excepto “Línea y Derecho” estas estarán en el módulo y serán asociadas a cada medida o acción según corresponda.
4. A través de esta matriz usted podrá crear los programas asociados a cada componente y medida de la política pública de víctimas. La matriz contiene 4 tipos de Plan; las acciones de tipo plan “general” están incorporadas, mientras que las acciones de Retornos y Reubicaciones - RR, Reparación Colectiva-RC y Restitución de Tierras-RT se incorporarán en el módulo y podrán ser asociadas al momento de la sistematización de su PAT.
5. Para el diligenciamiento de cada celda de la matriz, tenga en cuenta las siguientes instrucciones:
 - o Realice un registro por cada producto que vaya a crear en su Plan de Acción Territorial.

- Para el diligenciamiento de algunas variables podrá tomar como referencia la herramienta de planeación Herramienta PPV-PDT Planeación 2024; se recomienda tenerla a la mano al igual que el Plan de Desarrollo Territorial aprobado.
- Para el diligenciamiento de cada columna-variable, tenga en cuenta la descripción y orientación que se detalla a continuación:

MAPA POLÍTICA PÚBLICA - PPV

Variable	Descripción	Indicaciones diligenciamiento matriz	
TIPO PLAN <i>Columna A</i>	Relacionado con los componentes y medidas de la PPV que aplican para todas las entidades territoriales o las acciones específicas relacionadas con retornos y reubicaciones, reparación colectiva o medidas de restitución.	Selecione de la lista desplegable que le muestra la matriz, el Tipo Plan sobre el cual va a registrar su producto.	
		General	Prevenición y Protección Asistencia y Atención Reparación Integral ¹ Transversal
		Medidas de restitución	Reparación Integral
		Reparación Colectiva	Reparación Integral
		Retornos y Reubicaciones	Reparación Integral
COMPONENTE <i>Columna B</i>	Corresponde a cada uno de los componentes de la Política Pública de Víctimas para el que se desarrollará el programa por parte de la entidad territorial.	Selecione de la lista desplegable el componente que corresponda al producto que va a crear. "Columna C - fila 22-Herramienta PPV-PDT Planeación 2024"	
MEDIDA <i>Columna B</i>	Corresponde a cada una de las medidas de los componentes de la Política Pública de Víctimas para el que se desarrollará el programa por parte de la entidad territorial.	Selecione de la lista desplegable la medida que corresponda al producto que va a crear. "Columna D - fila 22-Herramienta PPV-PDT Planeación 2024"	
ACCIÓN <i>Columna D</i>	Relacionados con el componente y medida escogidas y que corresponde a las competencias establecidas por la Ley para cada uno de estos.	Selecione de la lista desplegable la acción que corresponda al producto que va a crear. "Columna E y F - fila 22-Herramienta PPV-PDT Planeación 2024"	

ARTICULACIÓN PLAN DE DESARROLLO - PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL

Variable	Descripción	Indicaciones diligenciamiento matriz
----------	-------------	--------------------------------------

¹ Las acciones dirigidas a procesos de retorno y reubicación o de reparación colectiva que no estén especificados en un plan, son incluidas en esta línea.

LÍNEA ESTRATÉGICA <i>Columna E</i>	Nombre de la línea estratégica, eje estratégico o sector en el cual se encuentra incluido el programa según la lógica de formulación de su plan de desarrollo.	Campo abierto. Extraiga y transcriba la información tal y como está en su Plan de Desarrollo.
PROYECTO DE INVERSIÓN <i>Columna F</i>	Nombre del proyecto de inversión que permite identificar la fuente de los recursos asignados para la ejecución de los programas incluidos en su Plan de Acción Territorial.	Campo abierto. Extraiga y transcriba la información tal y como está en su Plan de Desarrollo
PROGRAMA <i>Columna G</i>	Nombre del programa tal cual como aparece en el plan de desarrollo territorial por medio del cual se va a atender a la población víctima, concordante con la medida escogida en la sección anterior.	Campo abierto. Extraiga y transcriba la información tal y como está en su Plan de Desarrollo

PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL

Variable	Descripción	Indicaciones diligenciamiento matriz
PRODUCTO* <i>Columna H</i>	Bien o servicio a entregar para la materialización de las intervenciones planeadas en los programas para atender a las víctimas. Este debe ser tangible y debe ser medible.	Especifique el bien o servicio a entregar. Puede usar el obtenido del catálogo de productos si hizo el uso de este para construir su plan de desarrollo.
INDICADOR DE PRODUCTO <i>Columna I</i>	Se refiere a la manera cómo medirá la ejecución de su programa, concretamente en la entrega de los bienes o servicios a los que las personas/hogares/comunidades han sido directamente beneficiadas. El indicador es una fórmula que describe dicha medición.	Establezca la forma para medir la entrega del producto registrado en el campo anterior.
UNIDAD DE MEDIDA* <i>Columna J</i>	Se refiere a la unidad sobre la cual se va a realizar la medición y debe guardar relación con el número que será registrado en la necesidad y meta (personas, hogares, etc.)	Seleccione de la lista desplegable la unidad de medida que corresponda al producto que va a crear.
OTRA UNIDAD DE MEDIDA <i>Columna K</i>		Campo abierto. Diligencie este campo ÚNICAMENTE si en la variable anterior no encontró la unidad de medida que se ajuste a su producto y seleccionó la opción "Otra"
NECESIDAD* <i>Columna L</i>	Cuantificación de las carencias o necesidades en la garantía del derecho, acorde al componente, medida y acción seleccionada.	Registre la cifra que corresponda a la necesidad de su entidad, sobre el producto registrado.

META CUATRIENIO* <i>Columna M</i>	Corresponde a la cuantificación de los objetivos a alcanzar con los recursos disponibles durante la vigencia del mandato, respondiendo a las necesidades identificadas, y deberá escribir el valor numérico de su meta.	Registre la cifra que corresponda a la meta que su entidad establece sobre el producto registrado para el cuatrienio.
PRESUPUESTO <i>Columna N</i>	Asignación presupuestal designada para el cumplimiento de la meta establecida para el cuatrienio.	Registre el presupuesto destinado para el cumplimiento de la meta del cuatrienio sobre el producto registrado. En los programas sociales y de carácter universal, discrimine y registre únicamente la proporción del presupuesto que se destinará para la atención de la población víctima.
FUENTE DE FINANCIACIÓN <i>Columna O</i>	Nombre de la fuente de financiación del programa referenciado.	Seleccione de la lista desplegable la fuente de financiación sobre la cual se destinarán los recursos para el cumplimiento de la meta y producto registrados; tal como está en su Plan de Desarrollo.
OTRA FUENTE DE FINANCIACIÓN <i>Columna P</i>		Diligencie este campo ÚNICAMENTE si en la variable anterior no encontró la fuente de financiación y seleccionó la opción "Otra"

**Para la información de estos campos recuerde tener en cuenta el ejercicio de planeación que se esté adelantando al interior de su entidad y apoyarse en los insumos socializados por la Unidad para las Víctimas, en el marco de las jornadas de asistencia técnica realizadas.*

Como recomendación final, recuerde iniciar por las medidas y acciones de la Política Pública de Víctimas que tienen carácter obligatorio, y luego, incluya las demás acciones que su administración orientará a la prevención, atención y reparación integral de las víctimas de su territorio.

Si presenta alguna duda o requiere soporte sobre el uso de este matriz, contacte al profesional Nación Territorio de la Unidad para las Víctimas de su departamento.

**SUBDIRECCIÓN DE COORDINACIÓN NACIÓN TERRITORIO
 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS**